

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13137 MURCIA

Edicto

Doña Angela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000374 /2012 se ha dictado en fecha 21/03/13 Auto de Declaración de concurso necesario del deudor Transitos Pattier. S.L., con cif b-80800493, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Madrid, km. 380, polígono industrial La Serreta de Molina de Segura.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que serán sustituidas por el administrador concursal designado.

Se ha designado, como administración concursal a don Antonio Arcas López, con domicilio postal en Avenida Juan Carlos I, número 16, entresuelo (30800-Lorca)-Murcia- y dirección electrónica arcasasesores@telefonica.net señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 21 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015544-1